

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2016-00417-00.

Reconocer personería a la Dra. PAULA ANDREA ZAMBRANO SUSATAMA, como apoderada judicial del FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO, en los términos y para los efectos del poder conferido, así mismo se le pone de presente a la memorialista que el presente proceso se encuentra terminado por pago total de la obligación desde el 15 de mayo de 2017.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'María Isabella Córdoba Páez'.

**MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ**

CESQ

*JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO Hoy **17 de noviembre de 2022** a la hora de
las 8:00 a.m.*

*HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario*